



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA SANITARIA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Abel Agüero
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado:
Hospital Ramos Mejía
Denominación del título:
Médico Especialista en Medicina Sanitaria
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Lograr la formación de un profesional médico que pueda actuar dentro del campo de la Salud Pública, colaborando en forma inter y transdisciplinaria con las otras profesiones que tengan ingerencia en la Salud Pública;
- capacitar a los profesionales médicos para actuar en todos aquellos casos en los cuales la medicina tenga que intervenir en las acciones de salud en el medio social;
- formar investigadores que puedan elaborar soluciones teóricas y prácticas a los problemas médico-sanitarios que se les presenten, poniendo especial énfasis en que dichas soluciones puedan ser efectivamente aplicadas a la población a servir, la cual a su vez deberá tener una amplia participación en la caracterización del problema y en la aplicación y control de las medidas tendientes a paliarlo.

Objetivos específicos:

- Lograr un profesional capacitado para dirigir o colaborar en la dirección de organizaciones de servicios de salud;
- capacitar a los educandos para realizar acciones sanitarias planificadas y mantener planes y programas determinados en colaboración con egresados de otras profesiones;
- preparar al personal médico para actuar en casos de emergencias y catástrofes;
- brindar adecuados conocimientos para la lucha contra las enfermedades endémicas y las patologías regionales de la Argentina y sus países limítrofes;
- proveer de conocimientos necesarios para la defensa sanitaria de las fronteras;
- lograr médicos sanitarios que con su ejemplo y acción propaguen conocimientos de educación para la salud, promoviendo conductas adecuadas para la promoción y protección de la misma, pero con absoluto respeto a las culturas y costumbres de la población, la que en todos los casos deberá tener una activa participación en las acciones a desarrollarse;
- tender a la creación de un grupo médico capaz de asesorar a las autoridades en su campo de acción y materias de su competencia;
- educar a los profesionales en los problemas nutricionales de la población, incluyendo en los mismos la vigilancia bromatológica y la fiscalización sanitaria de los alimentos en forma conjunta con bioquímicos y nutricionistas;
- brindar conocimientos básicos de higiene y seguridad laboral;
- capacitar a los futuros sanitarios en la prestación médica de los seguros por incapacidad, maternidad o vejez;
- brindar los conocimientos necesarios para intervenir en los problemas medioambientales;
- formar profesionales médicos que puedan colaborar en la lucha contra las nuevas patologías que se han desarrollado en el mundo moderno tales como el aumento en gravedad y frecuencia de las enfermedades mentales, la violencia, la drogadependencia, la prostitución, el SIDA, el embarazo de adolescentes, y los problemas habitacionales;
- capacitarlos en el uso y aplicaciones de la epidemiología, la demografía médica, y la bioestadística, prestando preferente atención al uso de las herramientas informáticas;



UBA

Universidad de Buenos Aires

- proveer los conocimientos adecuados para las aplicaciones sanitarias de la deportología.
- realzar en todo momento la Atención Primaria de la Salud;
- brindar adecuados conocimientos en el campo de la auditoría médica, la racionalización en el uso de los recursos, y el mejoramiento de la calidad de la atención médica.

Requisitos de admisión:

Poseer título de médico expedido por Universidades nacionales o privadas argentinas o extranjeras. En este último caso el aspirante deberá revalidar el mismo.

Tener no menos de cuatro años de egresado y de ejercicio de la profesión.

Régimen de estudios:

Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las materias de la carrera incluido los trabajos en terreno, el examen final conjunto y la presentación y defensa de tesina de graduación.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3008/07.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Historia social de la medicina sanitaria y la salud pública. Sociedad y salud. Economía y salud. Medio ambiente y salud. Ética y derechos humanos. Demografía médica. Introducción a la estadística. Informática médica. Epidemiología. Políticas de salud. Principios de administración general. Principios de administración en acciones de salud. Educación para la salud. Atención primaria de la salud. Consultas y supervisión de estudios.

Segundo año: Estadística médica. Teoría del hospital. Auditoría médica, racionalización de recursos y calidad de atención. Patología regional argentina. Acciones sanitarias en emergencias, catástrofes y epidemias. Nutrición y salud pública. Seguridad social: higiene y seguridad laboral, incapacidad, maternidad, vejez e infortunios con repercusión médica. Sanitarismo y medicina del deporte. Patologías de la posmodernidad (patologías médicas y sociales con repercusión médica). Defensa sanitaria de fronteras. Consultas y supervisión de estudios. Metodología del trabajo intelectual. Epistemología médica.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina**. Resolución del Consejo Superior N° 5820/09 (apertura de la sede).
Director: Carlos Hugo Escudero.
- Sede del Posgrado: **Hospital Narciso López de Lanús**. Resolución del Consejo Superior N°3395/11 (apertura de la sede).
Director: Vicente Ierace.
- Sede del Posgrado: **Sistema de Salud Malvinas Argentinas**. Resolución del Consejo Superior N°3396/11 (apertura de la sede).
Director: Héctor Hugo Schwab.